



---

## PROTOCOLO DE SALUD

1. Si el estudiante presenta alguna señal de malestar, le informará al profesor de aula, quien derivará a Inspectoría.
2. La inspectora a cargo del proceso evaluará en primera instancia los signos y derivará, por medio de un pase, a Enfermería para evaluación de salud o al Departamento de Orientación frente a dificultad de índole emocional. Por otra parte, cabe destacar que si el estudiante, mejora será devuelto a la sala de clases.
3. Tras ser evaluado por la encargada de enfermería, si determina que es necesario el envío a casa, se llamará telefónicamente al apoderado a fin de que retire al estudiante.
4. Si el estudiante se presenta en el establecimiento con algún síntoma que le impida permanecer en el establecimiento y requiera atención médica, se solicitará al apoderado retirarlo y presentar un certificado médico al regreso a clases, lo anterior para resguardar la salud del estudiante afectado y de sus compañeros.
  - a. Se recuerda que el **primer responsable** de la salud del estudiante es el apoderado.
  - b. Se sugiere acudir al **SAPU** más cercano en caso de no poder acceder a una atención pediátrica.
  - c. **No automedique** a su hijo/a, ya que el diagnóstico solo lo puede dar un profesional del área.
  - d. Se recuerda que el establecimiento **no está autorizado para administrar medicamentos** a ningún estudiante, a excepción de que exista una orden médica.
5. Por otra parte, en lo relativo a higiene personal, se sugiere revisar a diario el cabello del estudiante, ya que todos estamos expuestos a la pediculosis, y ésta solo se combate con limpieza exhaustiva y tratamientos exclusivos para ello.